

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE 10 DE MAYO DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO DE COBERTURA EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE DETERMINADOS PUESTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO DURANTE EL CURSO 2022/2023.

RAMOS PORRES, DAVID

- El apartado 2.1 de la convocatoria explicita que para poder participar debe de ser funcionario de carrera. A fecha de convocatoria aun no lo es.

SIMÓN MARTÍNEZ, MARÍA

- De acuerdo con el anexo II de la resolución “será necesario obtener al menos 4,00 puntos en este apartado para ser admitido en el presente procedimiento.”

DE ANDRÉS LLORENTE, OLGA

- Se solicita subsanar las certificaciones académicas de los dos títulos de Maestra para valorar si aparecen más del 40% de asignaturas cursadas y superadas. NO SUBSANA.

DOMINGO ORTEGA, MÓNICA

- Finalizado el plazo establecido del 7 de junio para subsanar los requisitos de participación de acuerdo al apartado segundo 1 d) de la Resolución de 10 de mayo de 2022 y no haber realizado la subsanación requerida, se le tiene por desistida del procedimiento de acuerdo al apartado quinto punto 2 de dicha Resolución.